

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6481 *Anuncio del Ayuntamiento de Orihuela por el que se convoca licitación pública del contrato de servicios de comunicaciones de datos, voz fija y móvil e internet.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Orihuela.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Marqués de Arneva, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - 4) Teléfono: 966736864 / 966076100.
 - 6) Correo electrónico: contratación@orihuela.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 05/03/2018.
 - d) Número de expediente: 12777/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de comunicaciones de datos, voz fija y móvil e internet para el Ayuntamiento de Orihuela.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Sedes Municipales.
 - 2) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años desde la fecha de acta de inicio de prestación de servicio.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, 2 años mas.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 64200000-8(servicios de telecomunicaciones)64210000-1 (servicios telefónicos y de transmisión de datos)64216110-7 (servicios de intercambio electrónico de datos).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto Regulación Armonizada.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: 1)Juicio de valor (sobre B):45 puntos 1.1) Memoria Técnica.De 0 a 28 puntos.Memoria técnica numerada por páginas, donde se incluya una descripción detallada de todos los aspectos técnicos requeridos en el presente pliego de prescripciones debiendo ajustarse al formato siguiente:1.1.1. (De 0 a 2 puntos)INTRODUCCIÓN:Resumen de la oferta, indicando como mínimo: 1.1.1.1.Índice de memoria técnica numerada por páginas. 1.1.1.2.Descripción de la empresa licitadora o empresas licitadoras para el caso de UTE.1.1.1.3. Referencias de la empresa licitadora:referencias y experiencias recientes en proyectos en entidades de similares características a la del objeto de este,junto con algún documento que acredite de forma oficial dicha experiencia.1.1.1.4.Plan de seguridad y

confidencialidad de la información, debiendo indicar el licitador en todo momento el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal a lo largo del desarrollo de los servicios.

1.1.1.5. Diagramas descriptivos y resúmenes de la solución y de la infraestructura planteada.

1.1.2. (De 0 a 20 puntos) OFERTA TÉCNICA: Obligatoria

1.1.2.1. (De 0 a 3 puntos) SOLUCIÓN TÉCNICA GENÉRICA propuesta para la creación de RPV de datos y la integración con soluciones de VoIP entre las sedes municipales.

1.1.2.2. (De 0 a 8 puntos) SOLUCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA propuesta por sedes agrupando los tipos siguientes:

a) (De 0 a 3 puntos) Solución propuesta en sedes conectadas a RPV de datos, con Voz e Internet. Con número alto de puestos de trabajo (>15 puestos). Con número medio de puestos de trabajo (>=5 y <=15 puestos). Con número bajo de puestos de trabajo (<5 puestos).

b) (De 0 a 2 puntos) Solución propuesta para la contingencia de RPV de datos en las sedes exigidas: Urbanismo. Edificio PROP (Bienestar Social y Registro General). Edificio Poeta del Pueblo (Varias). Ayuntamiento de la Costa (Varias). Policía Local.

c) (De 0 a 3 puntos) Solución propuesta para la contingencia de Voz e Internet en las sedes exigidas: Ayuntamiento sede principal. (Solución propuesta para la contingencia de primarios) Policía Local. Protección civil.

1.1.2.3. (De 0 a 4 puntos) SOLUCIÓN TÉCNICA PARA COMUNICACIONES MÓVILES.

a) Solución y descripción de los servicios mínimos exigidos en: Tratamiento de Llamadas de voz. Envío y recepción de mensajes SMS y MMS. SMS's a través de ordenador. MultiSIM. Perfiles de configuración. Mapas de cobertura de redes de telefonía móvil.

b) Solución propuesta para la Integración con la telefonía fija.

c) Solución propuesta para la conexión de datos móvil.

d) Sistema de secularización y control de los dispositivos móviles.

1.1.2.4. (De 0 a 3 puntos) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS para prestación del servicio:

a) Elementos de conexión empleados.

b) Terminales de voz de los puestos fijos a utilizar.

c) Terminales de voz y datos de los puestos móviles ofertados de las tres gamas y de otros dispositivos de conexión exclusiva de datos móviles.

d) Política de renovación.

1.1.2.5. (De 0 a 2 puntos) OTRAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1.1.3. (De 0 a 2 puntos) ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN Y PERSONAL TÉCNICO: equipos de trabajo que se crearán para el desarrollo del proyecto en sus diversas fases con un cronograma bien definido de implantación, definición del personal que estará involucrado junto con las funciones y responsabilidades que tendrá cada uno de ellos. Se entregará un plan de implantación que garantice la operatividad permanente de los sistemas actuales. Deberán incluir un plan de migración de servicios, analizando el impacto en los actuales servicios, y cuando exista cambio de operador, deberán especificar en sus propuestas el procedimiento de portabilidad numérica, respetando las condiciones del pliego en cuanto a numeración, e identificación de la misma tanto entrante como saliente así como la titularidad de la línea. Se tendrá en cuenta el grado de detalle en una relación de todo el equipamiento que al inicio de la prestación del servicio el adjudicatario aporte en cada centro. Esta relación servirá de base para el inventario y para la prestación del mantenimiento y será actualizada reflejando las modificaciones realizadas a lo largo de la prestación del servicio.

1.1.4. (De 0 a 2 puntos) PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Las ofertas deberán definir las actividades y responsabilidades encaminadas a asegurar el correcto y continuo funcionamiento del servicio. El plan deberá incluir como mínimo: Supervisión de todos los servicios. Mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo por evolución tecnológica, motivos de seguridad, nuevos

requisitos, etc.; Procedimiento de gestión de solicitudes e incidencias profundizando en la obligatoriedad de que sólo sean las personas designadas del Dpto. de Sistemas de Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Orihuela las que puedan optar a ese sistema 1.1.5. (De 0 a 2 puntos) PLAN DE CALIDAD Y PENALIZACIONES: compromiso de calidad para todos los servicios objeto del presente contrato así como un sistema de penalizaciones a ejecutar en caso de no cumplimiento. Deberá definir de forma clara, los parámetros de los servicios de RPV, de telefonía fija e Internet y de los servicios de telefonía móvil con sus correspondiente conexión de datos móviles, de forma que se realice un análisis sobre ellos y se garantice la calidad en el servicio final. El periodo de medición de los parámetros de calidad del servicio será de un mes, y si hubiera penalizaciones por incumplimiento de estos parámetros, se aplicarán a la factura del mes SIGUIENTE donde se produzca este incumplimiento. Se valorará aquí la claridad en el seguimiento de las incidencias, su facilidad de aplicación, y la importancia de las penalizaciones económicas a imponer en caso de incumplimientos de los criterios de calidad de servicio, niveles de calidad en la gestión de solicitudes y cambios y disponibilidad. 1.2) Mejoras. De 0 a 17 puntos. Las mejoras ofertadas deben contribuir a una mejor implantación y explotación de las comunicaciones en todos los puestos de trabajo en consonancia con el enfoque y diseño descritos a lo largo de este pliego. Están planteadas en términos de nuevos servicios o funcionalidades avanzadas que tienen relación con los servicios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Serán valoradas las siguientes mejoras: Mantenimiento del equipamiento de la RIMM: (de 0 a 3 puntos) si la adjudicataria en su oferta expresara su deseo de no utilizar la infraestructura RIMM existente para mantener las sedes conectadas y optara por alternativas propias, se valorará el mantenimiento paralelo de dicha infraestructura para que el Ayuntamiento de Orihuela pueda desplegar sobre ella otro tipo de servicios de comunicaciones no contemplado en el presente pliego. Servicios inteligentes de ciudad basado en servicios de comunicaciones (de 0 a 3 puntos): Gestión de flotas (el Ayuntamiento de Orihuela cuenta con aproximadamente 95 vehículos de movilidad urbana). Sistemas WIFI con conexión a Internet en espacios públicos dentro del marco de la legislación vigente. Equipamientos en vía pública informativos de open data a través de comunicaciones móviles. Algún otro no contemplado en los anteriores dentro del marco de las comunicaciones integradas Ayuntamiento- Ciudadano. Servicios de servidor/servidores virtual en cloud (de 0 a 2 puntos): propiedad del adjudicatario e integrado en la red privada virtual como si de otra sede periférica se tratara, y con los requisitos exigibles en materia de cumplimiento de normativas, soporte, Servicios de cuentas de almacenamiento Cloud para usuarios (de 0 a 2 puntos) con los requisitos exigibles en materia de cumplimiento de normativas, soporte de atención a clientes, gestión de cuentas... Número de sedes en el que se establezca un nivel paralelo de mecanismos de duplicidad del servicio ante contingencias (de 0 a 2 puntos). Aumento del ancho de banda de 100 Mb simétricos exigidos en las sedes principales del Ayuntamiento de Orihuela y en Orihuela Costa (de 0 a 1 punto). Aumento del número de sedes a 100 Mb simétrico o más de alguna de las sedes siguientes (de 0 a 1 punto): Policía Local. Edificio Poeta del Pueblo (Varias Concejalías). Palacio del Agua (Concejalía de Deportes). Edificio PROP (Concejalía de Bienestar Social y Registro General). Planes de formación (de 0 a 1 punto). Sistemas de antivirus, control de acceso a determinadas páginas Web, control de correo electrónico, protección en la navegación, para todos los puestos de trabajo del

Ayuntamiento que tengan conexión a Internet (de 0 a 1 punto). Otra mejora a determinar por el licitador (de 0 a 1 punto). 2) Objetivos de forma automática (sobre C): 55 puntos 2.1 Oferta económica. De 0 a 55 puntos. A la oferta económica más baja, se le atribuirá el máximo de puntos previsto en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula: Puntuación = Máximo de puntos (55) x Mejor oferta (€) / Oferta considerada (€).

4. Valor estimado del contrato: 993.000,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 165.500,00 € anuales más 34.755,00 € de I.V.A. = 200.255,00 € anuales, IVA incluido. Importe total: 662.000,00 € más 139.020,00 € de I.V.A., total: 801.020,00 € (IVA incluido) para los cuatro años de contrato.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 248.250,00 €. b) La disposición de un seguro de indemnización por riesgos, por importe no inferior a 248.250,00 €, así como aportar el compromiso de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. 3.2. La solvencia técnica deberá ser acreditada por a) Una relación de los principales servicios de la misma naturaleza efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este, mediante una declaración del empresario.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 05/03/2018.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayto. de Orihuela, correos o en cualquier otro lugar definido en el art. 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre.
 - 2) Domicilio: Pza. Marqués de Arneva, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - 4) Dirección electrónica: orihuela.sedeelectronica.es.
10. Gastos de publicidad: 2.500 €. máximo.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22/01/2018.

Orihuela, 26 de enero de 2018.- El Jefe de Área de Contratación, Arturo López Gómez.

ID: A180006792-1